UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 155-2022-FCE-D

Ayacucho, 15 de noviembre de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1378-2022 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Lizzy Chabeli HUAYLLASCO GUEVARA, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: LOS CUENTOS INFANTILES EN LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DE VALORES ÉTICOS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. AYACUCHO, 2022, asesorado por el Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con dictamen 002-2022-CDPT/EPEP-FCE de tesis fecha 04 de noviembre de 2022, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES (presidente) y Mg. Miguel Adelio PERALTA GODOY (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **LOS CUENTOS INFANTILES EN LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DE VALORES ÉTICOS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. AYACUCHO, 2022**, presentado por la señorita **Lizzy Chabeli HUAYLLASCO GUEVARA**, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES
Mg. Miguel Adelio PERALTA GODOY
Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ
Tesista
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO